



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO N°: 3S/162/DOP/2024.

ASUNTO: 3S.2/LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA BARDA.

ACUSE

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE:

En atención a su solicitud presentada a la Dirección de obras públicas del Municipio de Amaxac de Guerrero Tlaxcala y de acuerdo a los artículos 3, 5 y 7 fracción IV, artículos 11, 14, 20, 21 y 31 de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, esta dirección a mi cargo extiende al C. Tito se identifica con credencial del licencia de construcción para barda, con una superficie total de 32.00 metros lineales, en la segunda fracción, del bien inmueble identificado como predio denominado el cual se encuentra dado de alta con número de Clave catastral ubicado en del Municipio de Amaxac de Guerrero, quien acredita la propiedad presentando

Recibido Oficio 3/Julio/24

Con una vigencia de seis meses, a partir de la fecha de su expedición.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Se extiende la presente constancia a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, para los fines y usos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ING. EUSTACIO JAVIER XOLOQOTZI RAMIREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL AMAXAC DE GRC. TLAX. 2021-2024

C.c.p.- Archivo/paq/EJXR/@aghd